

con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 4 de abril de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público escrito y las resoluciones recaídas en los expedientes que se detallan.*

- Expediente: SPAF/PI/ms/5715 dependiente de la entidad titular: Victoria Eugenia Crespo Garrido, relativo al centro: C.A.S.E. El Duende.  
Advertencia de Caducidad en relación al procedimiento administrativo iniciado para la obtención de la autorización administrativa de funcionamiento.
- Expediente: SPAF/PI/ms/5078 dependiente de la entidad titular: Ana M.<sup>a</sup> Valero Carpio, relativo al centro: C.A.S.E. Nenes.  
Resolución de Caducidad del procedimiento iniciado para la obtención de la autorización administrativa previa.
- Expediente: SPAF/PI/ms/6563 dependiente de la entidad titular: Carmen Abad Baena, relativo al centro: C.A.S.E. La Cometa.  
Resolución de Caducidad del procedimiento iniciado para la obtención de la autorización administrativa previa.
- Expediente: SPAF/PI/ms/5896 dependiente de la entidad titular: A.P.A. Jardín Bebé, relativo al centro: C.A.S.E. Bebé.  
Resolución de Caducidad del procedimiento iniciado para la obtención de la autorización administrativa previa.
- Expediente: SPAF/PI/ms/6573 dependiente de la entidad titular: Carpeta Void, S.L., relativo al centro: C.A.S.E. Mi Cole.  
Resolución de Caducidad del procedimiento iniciado para la obtención de la autorización administrativa previa.
- Expediente: SPAF/PI/ms/81000061 dependiente de la entidad titular: Pilar Montiel Chaparro, relativo al centro: C.A.S.E. Mi Chupete.  
Resolución de Desistimiento del procedimiento iniciado para la obtención de la autorización administrativa previa.

Sevilla, 4 de abril de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 43/04 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Caheruelas», en el t.m. de Tarifa. (PP. 505/2005).*

Anuncio información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: OC-CA 43/04.

Interesado: Don José Torres Romero.

Asunto: Ocupación temporal de 1.350 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a instalación de una goma conductora de agua.

Monte afectado: Caheruelas.  
Término Municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.<sup>a</sup> planta. Edificio Junta de Andalucía. 11071-Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 3 de febrero de 2005.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 46/04 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «La Peña», en el t.m. de Tarifa. (PP. 506/2005).*

Anuncio información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: OC-CA 46/04.

Interesado: Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Asunto: Ocupación temporal de 2.880 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino a la creación de un Club Municipal de Equitación.  
Monte afectado: La Peña, Paraje «Los Lances».

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de

Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11071-Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 3 de febrero de 2005.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/734/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: HU/2004/734/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Fructuoso Guerrero López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2004/734/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de marzo de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2005/47/G.C./INC, HU/2004/1301/G.C./INC.*

Núms. Exptes.: HU/2005/47/G.C./INC, HU/2004/1301/G.C./INC.

Interesados: Don José Rubén Sabino Alvarez y don Manuel Medina Maestre.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/47/G.C./INC, HU/2004/1301/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,

núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de marzo de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

*ACUERDO de 9 de marzo de 2005, aceptando la ampliación de Delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 917/2005).*

La Excma. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 14 de diciembre de 2004, adoptó acuerdos relativos a las siguientes materias:

1. Asumir por parte del Patronato de Recaudación, en relación con la gestión tributaria y recaudatoria de la Tasa de Alcantarillado del Ayuntamiento de Nerja, que fue aceptada por el Pleno del citado Organismo de fecha 19.7.2004, las competencias que a continuación se indican:

- Aprobación de Padrones.
- Liquidaciones de ingreso directo.
- Concesión de exenciones y bonificaciones.
- Acuerdos de bajas (salvo los motivados por cuestiones estrictamente derivadas del procedimiento recaudatorio).

2. Aceptación de la delegación para la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, para los siguientes Ayuntamientos:

Alcaucín.  
Algarrobo.  
Cañete la Real.  
Parauta.

3. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Alfarnatejo en sesión plenaria de 10.9.2004, para la gestión, recaudación e inspección de los siguientes tributos y otros ingresos no tributarios:

Concepto	Gest. Recaud.	Gest. Tributaria	Inspección
I.I.V.T.N.U. (Plusvalía)	X	X	X
Basura industrial	X	X	
Alcantarillado	X		
Entrada vehículos	X		
Cementerio	X		
Otras tasas y P.P.	X		
Liq. ingresos dir.(Volunt.)	X		
Liq. ingresos dir.(Ejecut.)	X		
Licencias apertura	X		

4. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos en sesión plenaria celebrada el día 1.10.2004, para la recaudación en vía ejecutiva del ICIO y de Licencias de Obras.

5. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Jubrique en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 11.11.2003, para la gestión, liquidación, inspección y recaudación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).

6. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Riogordo en sesión extraordinaria de 28.6.2004, para la liquidación y recaudación en todas sus fases del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).